

Radicación: N° 2013-1114
Proceso: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Gladys Patiño de Cuellar
Accionado: Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares - Creml



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veintiuno (21) de julio de dos mil dieciséis (2016).

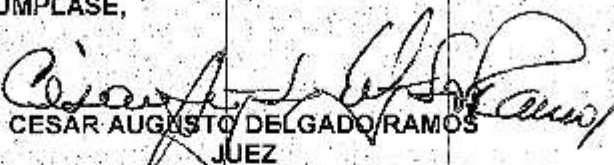
Radicación: No. 203-1114
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: GLADYS PATIÑO DE CUELLAR
Demandado: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES.

Por ser procedente lo solicitado por el Dr. Alvaro Rueda Celis en memorial obrante a folio 237, ordénese a su costa, la expedición de copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia, junto con sus constancias de notificación y ejecutoria. Igualmente, copia auténtica del poder obrante a folio 1.

Con respecto a la solicitud de corrección la parte resolutive de la sentencia de fecha 13 de mayo de 2016 proferida por el H. Tribunal Administrativo del Tolima, el Despacho se abstendrá de darle trámite, por cuanto de conformidad a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. los errores aritméticos en que se pueda incurrir en las providencias, solo pueden ser corregidos por el juez que las dictó.

En consecuencia, en firme esta providencia por secretaría remítase el expediente al Honorable Tribunal Administrativo del Tolima, Despacho del Magistrado Carlos Arturo Mendieta, con solicitud vista a folio 237.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué